

INFORME ECONÓMICO - FINANCIERO

El artículo 168.1.g de la Ley de Haciendas Locales, cuyo Texto Refundido fue aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, (en adelante, TRLHL) prevé que al presupuesto se una un informe económico-financiero, en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.

En los mismos términos se expresa el artículo 18.1.e del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia de Presupuestos, añadiendo que se hará una especial referencia a la carga financiera que pese sobre la Entidad.

1. IMPORTE DEL PRESUPUESTO

El Proyecto de Presupuesto del Cabildo Insular de El Hierro para el ejercicio 2022 asciende a 48.207.685,18 euros y muestra en términos globales un +6,31% con respecto al presupuesto inicial del ejercicio anterior.

El resumen por capítulos es el siguiente:

CAP.	DENOMINACIÓN	2022					
	A. OPERACIONES NO FINANCIERAS						
A.1. OPERAC	1.1. OPERACIONES CORRIENTES						
I	IMPUESTOS DIRECTOS:	101.590,07					
II	IMPUESTOS INDIRECTOS:	21.301.541,52					
III	TASAS Y OTROS INGRESOS:	1.277.510,28					
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES:	21.321.961,35					
V	INGRESOS PATRIMONIALES:	403.414,96					
A.2. OPERAC	CIONES DE CAPITAL						
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL:	3.500.000,00					
	B. OPERACIONES FINANCIERAS						
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS:	301.667,00					
IX	PASIVOS FINANCIEROS:	0,00					
	TOTAL	48.207.685,18					



CAP.	DENOMINACIÓN	2022						
	A. OPERACIONES NO FINANCIERAS							
A.1. OPERA	A.1. OPERACIONES CORRIENTES							
I	GASTOS DE PERSONAL	15.520.482,86						
II	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CORRIENTES	12.560.567,83						
III	INTERESES Y COMISIONES	50.000,00						
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.272.170,31						
V	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	100.000,00						
A.2. OPERA	CIONES DE CAPITAL.							
VI	INVERSIONES REALES	4.419.964,18						
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	974.500,00						
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS:	310.000,00						
IX	PASIVOS FINANCIEROS:							
	TOTAL 48.207.685,18							

La estructura de este presupuesto viene marcada por sendos acuerdos adoptados para la reestructuración del Cabildo Insular de El Hierro y sus Organismos Autónomos:

- Acuerdo de la Junta de Gobierno del Consejo Insular de Aguas (CIA) de 22 de diciembre de 2020, por el que se solicita acuerdo del Pleno del Cabildo de El Hierro para la abstención general, progresiva y modulada de esa Corporación respecto a las competencias que corresponden al Consejo Insular de Aguas de El Hierro y para la adscripción al mismo de los servicios, medios personales, materiales y financieros, y de los recursos vinculados a su área de Recursos Hidráulicos.

En 2022 se produce ya, por lo tanto, la descentralización plena del funcionamiento y recursos del CIA en todo el ejercicio, integrando en el presupuesto del CIA el personal, los créditos presupuestarios adscritos al área de Recursos Hidráulicos del Cabildo y los ingresos derivados de la gestión de las infraestructuras y servicios correspondientes.

Estas acotaciones se realizan como advertencia de cara a las comparaciones homogéneas entre presupuestos de la Corporación, que se han visto afectadas



y potencialmente sesgadas durante los ejercicios de 2022 y el presupuesto de 2022 adjunto.

2. EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS

Los presupuestos de la Corporación para el 2022 se han elaborado bajo unas premisas generales, consensuadas técnica y políticamente, entre las que destaca la existencia admitida de un escenario convulso y permanentemente incierto, derivado ya no sólo de los efectos de la pandemia de COVID-19, sino de las actuaciones en materia de recuperación y las políticas específicas de rescate social, sanitario y económico que se han realizado y de otras que aún siguen en desarrollo.

Estas acciones concatenadas en el tiempo dibujan situaciones de impactos y efectos continuamente cambiantes, y por ello, de muy difícil previsión y valoración, como lo han demostrado las continuas correcciones en materia de crecimiento cuantitativo (PIB), precios, salarios o rentas a lo largo de 2020 y 2021, realizadas por los más prestigiosos y habituales centros de análisis económicos e instituciones públicas.

De esa premisa inicial, parte la necesidad de hacer unas previsiones generales que sean conservadoras, para que el devenir económico que condiciona el grueso de los recursos del Cabildo vaya diciendo el margen de incremento que: se permite.

Lo mismo ocurre con la dotación y aprovechamiento de los recursos que directa o indirectamente provengan de los Fondos Next Generation de la Unión Europea. Tan complejos y escalonados en su distribución que es preferible obviarlos presupuestariamente para que funcionen nutriendo a partidas como créditos ampliables, o nuevos, gracias a las modificaciones que sea menester ir abordando a lo largo del ejercicio, estos años, más justificadamente que nunca.

En términos macroeconómicos, y como antecedentes generales justificaciones partida a partida, las previsiones para 2022 se basan en unos antecedentes en los que, de manera resumida1:



- La cifra de crecimiento del PIB del segundo trimestre ha sido revisada fuertemente a la baja, desde un 2,8% inicial hasta un 1,1%, lo que supone una modificación sustancial del escenario que describían los resultados provisionales.
- Desde la perspectiva de la demanda, la revisión procedió, básicamente, del recorte de la estimación de crecimiento del consumo privado hasta un 4,6%, y de la elevación de la tasa de crecimiento de las importaciones. Desde la perspectiva de la oferta, la revisión fue el resultado, fundamentalmente, de una rebaja en el crecimiento estimado del sector de comercio, transporte y hostelería, desde un 5,5% inicial hasta un -0,4%, y, en menor medida, de un recorte en la cifra correspondiente al sector industrial. Conforme a las cifras revisadas, en el segundo trimestre del año solo crecieron el resto de sectores de servicios, incluyendo el de AA.PP., sanidad y educación. Si excluimos este último, así como la agricultura, tenemos que el VAB del sector privado no agrario apenas creció un 0,5% en el trimestre.
- En suma, en el segundo trimestre tuvo lugar un repunte del consumo que, aunque menos intenso de lo estimado inicialmente, fue significativo, pero que se dirigió fundamentalmente a las importaciones, sin apenas elevar el PIB nacional, localizándose el grueso del crecimiento en los servicios de las AA.PP.
- Los indicadores disponibles relativos al tercer trimestre apuntan, en general, a un repunte importante del crecimiento. El número de afiliados a la Seguridad Social aceleró su crecimiento hasta un 1,9%, y hasta un 2,1% si atendemos a los afiliados en el sector privado no agrario. Teniendo en cuenta la incorporación al empleo de trabajadores en ERTE, el empleo efectivo avanzó a un ritmo aún más intenso, un 4%. Cabe destacar la fuerte ralentización en el ritmo de reincorporación de trabajadores en ERTE en agosto y septiembre, si bien los datos hasta el 15 de octubre parecen reflejar una recuperación.

Un resumen de las consecuencias de estas tendencias podría ser:



Los indicadores de actividad de corto plazo apuntan a un comportamiento algo menos expansivo en los próximos meses.

- Deterioro de la situación epidemiológica a pesar del elevado porcentaje de población vacunada.
- El crecimiento del PIB se revisa significativamente a la baja en 2021 (1,9 pp) y, en menor medida, en 2022 (0,4 pp):
- Peor punto de partida debido a la revisión de los datos de 2021-T2 y a la sorpresa negativa de 2021-T3.
- Impacto negativo de los "cuellos de botella" y del aumento de la inflación.
- Retrasos en la implementación de proyectos del NGEU.
- Progresiva recuperación de las tasas de crecimiento del PIB en el resto del horizonte de proyección
- La inflación se mantendrá en niveles elevados en los próximos meses debido a la evolución de los precios energéticos (5-6%)
- En el medio plazo, se anticipa una moderación de la inflación hacia tasas algo inferiores al 2% (en revisión al alza, en cifras más próximas al 3-4%).

El caso particular de Canarias estará marcado por la peor recuperación de los flujos turísticos que la esperada, lo que condicionará tremendamente la demanda de bienes y servicios, y por ende el consumo local, lo que afectará a la baja sobre las recaudaciones de los recursos del REF, sobre todo AIEM e IGIC, con el consecuente impacto sobre la Carta Municipal (y de Cabildos).

Las tendencias descritas, todas ellas ocurridas durante los meses de preparación del presupuesto del este Cabildo, pueden comprobarse en el siguiente cuadro macroeconómico comparativo del propio banco de España:

		PROYECCIONES DE DICIEMBRE DE 2021 (a)			DIFERENCIAS CON LAS PROYECCIONES DE SEPTIEMBRE			
Tasa de variación anual (%), salvo indicación en contrario	2020	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023
PIB	-10,8	4,5	5,4	3,9	1,8	-1,9	-0,4	1,9
Índice armonizado de precios de consumo (IAPC)	-0,3	3,0	3,7	1,2	1,5	0,8	1,9	-0,1
IAPC sin energía ni alimentos	0,5	0,5	1,8	1,4	1,6	0,2	0,7	0,0
Tasa de paro (% de la población activa). Media anual	15,5	15,0	14,2	12,9	12,4	-0,1	-0,1	-0,4
Capacidad (+) / necesidad (-) de financiación de las AAPP (% del PIB)	-11,0	-7,5	-4,8	-4,0	-3,4	0,1	-0,5	-0,5
Deuda de las AAPP (% del PIB)	120,0	120,4	115,7	113,7	113,5	2,5	1,4	-0,6

FUENTES: Banco de España e Instituto Nacional de Estadística. a) Fecha de cierre de las proyecciones: 28 de noviembre de 2021



Partiendo de esas correcciones, las previsiones para 2021 indicaban que los datos del segundo trimestre se verían en parte compensados por un tercer trimestre relativamente boyante, fruto de un rebote del turismo más vigoroso de lo anticipado. Sin embargo, la intensificación de las disrupciones de la cadena de suministros y el ciclo alcista de costes energéticos frenaron la recuperación, dejando las cifras definitivas de crecimiento del PIB para el conjunto del 2021 recortadas significativamente hasta el 5,1%, es decir 1,2 puntos menos que en las proyecciones de julio.

El recorte proviene esencialmente de la demanda interna, cuya aportación al crecimiento del PIB en 2021, si bien todavía netamente positiva, disminuye en seis décimas. Destaca el menor crecimiento previsto de la demanda de consumo privado, ya que los hogares sufren un recorte de ingresos reales como consecuencia del repunte de los precios. Su renta disponible se estancará en términos reales, frente a un incremento del 1,7% en la anterior previsión. La inversión también modera su crecimiento, por la compresión de los márgenes empresariales provocada por el alza de los costes de producción. A la inversa, el consumo público es el principal agregado de la demanda interna que se ha revisado al alza, reflejando la evolución registrada del gasto en personal de las administraciones públicas.

El buen comportamiento de las exportaciones permitirá compensar la pérdida de vigor de la economía mundial. La aportación del sector exterior al crecimiento en 2021 ha sido de cuatro décimas, frente a tres en la previsión de julio. Las exportaciones seguirán expandiéndose a un ritmo que supera al de las importaciones, y ganarán cuota de mercado, gracias al posicionamiento competitivo favorable en el caso de los bienes y de los servicios no turísticos, y a la prolongación del rebote del turismo en el cierre del año.

Para 2022, se prevé un crecimiento del PIB del 6%, que sin embargo ha sido reconsiderado hasta cifras del 5,6 gracias a la combinación de varios factores contrapuestos. En primer lugar, bajo el supuesto de una progresiva normalización de la cadena de suministros (vuelta a deteriorar en marzo del 2022), se prevé una suavización de las presiones inflacionarias que merman la capacidad de compra de los hogares y de las empresas. Va a depender del conflicto en Ucrania y sus consecuencias sobre el mercado del gas y derivados del petróleo o las medidas gubernamentales compensatorias, el que esta recuperación vuelva a su cauce o no. En segundo lugar, el Plan de recuperación ganará tracción, impulsando la inversión en construcción y, en menor medida, en bienes de equipo.



La demanda nacional seguirá siendo el principal motor de la expansión, con una aportación de 5,4 puntos, una décima más de lo anticipado en julio. El consumo privado se ha revisado significativamente al alza, como consecuencia del desplazamiento a 2022 de parte del efecto demanda embalsada que se esperaba para el presente ejercicio. El auge del consumo privado también se sustenta en el aumento esperado de la renta disponible de las familias en términos reales (2%, dos puntos más que en 2021), gracias al freno anticipado del brote inflacionario a partir de la primavera. Para el consumo público, se han incorporado los principales supuestos del PGE, de los que se deriva un consumo público ligeramente menos expansivo de lo anticipado en julio. Finalmente, la inversión será el agregado de demanda interna que más se incrementa, por el empuje de los fondos europeos y la mejora del excedente bruto de explotación – éste recuperaría el nivel precrisis en términos reales –.

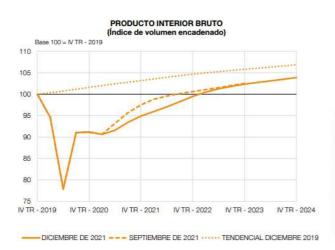
El encarecimiento de la electricidad y de otros productos energéticos, junto con los cuellos de estrangulamiento de todo tipo de suministros como los semiconductores, los metales y los minerales, seguirán marcando la senda de inflación. El deflactor del consumo privado se ha revisado al alza tanto en 2021 como en 2022, hasta 2,7% y 2,2%, respectivamente. Bajo el supuesto de una menor presión de los costes energéticos y no energéticos a partir de la primavera, tanto los precios internos (el deflactor del PIB) como los salarios mantendrán su trayectoria de moderación, y por tanto actuarán como dique de contención ante una cronificación de la inflación, como ya se están constatando, con tasas del 5,8% interanual para Canarias, a la fecha de redacción del presente informe.

La mejora se percibirá en el mercado laboral, de modo que el número de ocupados podría alcanzar el nivel precrisis a finales de 2022 (en términos EPA). Sin embargo, habida cuenta del incremento tendencial de la población activa, la tasa de paro alcanzará el 14,6% en el último trimestre del año, un nivel todavía alejado de los registros anteriores a la pandemia. Esta estimación incorpora el riesgo de desempleo e inactividad de los más de 200.000 trabajadores que permanecen en ERTE.

La recuperación también incidirá en el saldo presupuestario, fruto del incremento de Ingresos generado por el rebote de actividad y de la menor necesidad de gasto ligado a la pandemia. Por otra parte, las compras de deuda del BCE junto con los bajos tipos de intervención seguirán aligerando las cargas financieras para el Estado —si bien se prevé una elevación gradual del rendimiento de los bonos públicos. Pese a ello, el déficit del conjunto de AAPP será del 6% en 2022, una desviación de un punto con respecto al proyecto de



PGE. La deuda pública también se situará en cotas muy elevadas, próximas al 117% del PIB.



		PROYECCIONES PARA EL PIB				
Tasa de variación anual (%)	2020	2021	2022	2023	2024	
SEPTIEMBRE DE 2021	-10,8	6,3	5,9	2,0	-	
DICIEMBRE DE 2021	-10,8	4,5	5,4	3,9	1,8	

PRINCIPALES ELEMENTOS DETRÁS DE LA REVISIÓN DEL PIB						
2021	Datos estadísticos (sorpresas negativas en T2 y T3), cuellos de botella y precio de la electricidad					
2022	Datos estadisticos (peor cierre de 2021), cuellos de botella, precio de la electricidad					
2023	Cuellos de botella, NGEU					

FUENTES: Banco de España e Instituto Nacional de Estadística. Último dato observado: tercer trimestre de 2021.

Si descendemos a nuestro entorno inmediato, y a sus actores de referencia, son las previsiones del Gobierno de la C.A. de Canarias las que inexorablemente seguimos en la Corporación, por razones evidentes.

En esta ocasión, sin embargo, y al hilo de las consideraciones hechas anteriormente sobre la afección al turismo como actividad predominante de la economía regional, presentamos las dichas previsiones del Gobierno de canarias, desde otra perspectiva: las de la AlReF, a través de su informe sobre las previsiones macroeconómicas de Canarias que acompañan a los Presupuestos G. de la C.A.C. para 2022.

La cita textual (extractada), es la siguiente:

La AlReF avala como poco probables las previsiones macroeconómicas para 2021 y 2022 de Canarias. El gráfico 1 presenta la comparación de las estimaciones realizadas por la AlReF y por Canarias para el PIB en términos de volumen y para el empleo.

Las previsiones de crecimiento del PIB de la comunidad se sitúan por encima del percentil 80 de las estimaciones de la AIReF, si bien la previsión para 2021 está contenida en el rango de las estimaciones del



consenso de instituciones. Respecto al empleo, la evolución prevista para 2021 se encuentra por debajo de la estimación central de la AIReF y de las previsiones del consenso de instituciones, mientras que para 2022 cae entre los percentiles 70-80 de las estimaciones de AIReF.

Canarias es más optimista que la AlReF en la recuperación esperada del PIB en 2021 y 2022, pero las diferencias se consideran aceptables dada la elevada incertidumbre existente en el contexto actual. Las estimaciones de PIB realizadas por la comunidad autónoma prevén un incremento en el escenario central del 8,1% en 2021 y del 13,9% en 2022. En un escenario pesimista, donde los mercados emisores se ven afectado por las variantes del virus ante las cuales la vacuna es menos efectiva y la actividad turística se contrae por la evolución del volcán de La Palma, Canarias prevé un crecimiento mucho menor en 2021, del 6,7% en 2021 v ligeramente inferior en 2022, del 13.6%. Por el contrario, si en España y en los mercados emisores se controla la pandemia, alcanzando la inmunidad de rebaño, y la erupción del volcán de La Palma no afecta a la percepción de Canarias como un destino turístico seguro, la comunidad estima que el aumento del PIB en 2021 y 2022 podría ser mayor, alcanzando el 9,6% y 14,3%, respectivamente. La AlReF estima una senda de evolución menos favorable en 2021 y 2022, con crecimientos previstos del 6,1% y 7,4%. No obstante, las diferencias se deben a la estimación de la contracción acaecida en 2020. Canarias estima que en 2020 se produjo una caída del 20,1%, superior en más de 6 puntos porcentuales a la estimada por la AlReF (13,6%). Si se calculan las tasas de variación respecto a 2019, se observa como las estimaciones de Canarias, que suponen una caída en 2021 del PIB del 13,6% y en 2022 del 1,6%, resultan en un nivel de PIB inferior o similar al de las estimaciones de la AlReF, que prevén caídas en 2021 y 2022 del 8,3% y 1,6%, respectivamente.

Las estimaciones del consenso de instituciones prevén un crecimiento del PIB en 2021 que oscila entre un 2,1% y el 8,1% y entre un 7,9 y 10,7% en 2022, estando la estimación de Canarias para 2021 contenida en el intervalo de previsiones, no así la de 2022.

Respecto al empleo, Canarias presenta estimaciones más pesimistas que la AlReF para 2021, si bien resultan más optimistas en 2022, aunque las diferencias se consideran admisibles en el entorno de incertidumbre generado por la COVID-19. En concreto, las previsiones de la comunidad apuntan a una caída del empleo en 2021 entre el 1,5% y 0,4%, un -1% en el escenario central, y una recuperación en 2022 con un crecimiento



esperado que varía entre un 5,9% y un 9%, con una previsión central del 7,4%. La AlReF prevé un comportamiento más favorable del empleo en 2021, esperando un incremento del 0,6%, pero el repunte estimado para 2022 es menor, del 4,8%. El consenso de instituciones presenta estimaciones en el rango 0,2%-4,9% para 2021 y en torno al 6,2% en 2022, siendo más optimistas que la comunidad en 2021, pero al contrario en 2022. No obstante, hay que señalar la dificultad que entraña la comparativa de previsiones de empleo debido a diferencias conceptuales, puesto que las estimaciones de la Contabilidad Regional se refieren al empleo medido en términos de personas ocupadas, mientras que Canarias y algunos organismos del consenso efectúan estimaciones en ocupados relativos a la Encuesta de Población Activa.

Además de esta evaluación, y posteriormente a la misma, la AlReF ha revisado sus previsiones después de incorporar los indicadores de coyuntura económica más recientes, las estimaciones revisadas de Contabilidad Nacional Trimestral (CNTR) del tercer trimestre del año y los cambios observados en los supuestos técnicos. En la actualización, el crecimiento esperado para 2021 incorpora una revisión a la baja de la tasa intertrimestral del cuarto trimestre respecto a las anteriores estimaciones de AlReF.

La AlReF ha tenido en cuenta el impacto asociado al rebrote de la pandemia en el mes de diciembre, la crisis de suministros y el retraso en los efectos económicos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) en relación con las estimaciones previas. El efecto arrastre del peor desempeño de la segunda parte del año se traslada a un menor crecimiento en 2022. Así, se retrasa la recuperación de los niveles del PIB del cuarto trimestre de 2019 hasta el último trimestre de 2022.

En cambio, el crecimiento del empleo se revisa al alza de manera notable, en consonancia con la información conocida. Tras la actualización, la AIReF estima que el empleo crecerá un 6% en 2021 y un 2,8% en 2022. La AlReF también revisa al alza la previsión de inflación para 2022, al tener en consideración la evolución reciente de los precios de la energía y su comportamiento en los mercados de futuros. Por su parte, los incrementos en las previsiones del deflactor del consumo privado y de las importaciones dejan prácticamente inalterada la previsión del deflactor del PIB.

La AlReF estima que el ritmo de reducción del déficit se estabiliza en el dato acumulado hasta octubre de los doce meses anteriores, que alcanzará a final de



año el 7% del PIB, 1,4 puntos menos que el previsto en el Plan Presupuestario 2022 del Gobierno. En el proceso de evaluación continua del ciclo presupuestario, la AIReF procede a una reducción de su previsión de déficit de 3 décimas por una menor previsión de ejecución de las ayudas a empresas, 2 décimas, y una mejora de la previsión de ingresos, 1 décima.

El organismo prevé un fuerte incremento del peso de los recursos, hasta alcanzar el 44,1% del PIB. Este peso habría sido menor de no tener en cuenta el PRTR y sobre el que se deberá evaluar su ejecución a lo largo del tiempo. Además, la AIReF observa un descenso de 1,8 puntos de PIB en la variable de los empleos anualizada desde el cierre del año anterior hasta el mes de octubre. Esta fuerte caída quedará amortiguada por los gastos financiados a través del PRTR con efecto neutro en el déficit. Los empleos alcanzarán al cierre de 2021 un peso del 51,1% del PIB.

Respecto a la distribución por subsectores del déficit, la revisión se concentra en la Administración Central, que pasa de un 6,2% al 5,9% y se mantienen el déficit de los Fondos de la Seguridad Social en el 1,3%, el de CCAA en el 0,2% y el superávit del subsector local en el 0,3%.

Después de hechas estas consideraciones, análisis y aplicación a nuestros presupuestos, y cerrado el proceso de la dotación de las partidas de manera equilibrada entre ingresos y gastos hemos visto y sufrido la aparición de una guerra en el norte del Europa. Un conflicto bélico, que, al margen de las obvias preocupaciones humanas y sociales, ha vuelto a desmantelar los escenarios económicos previstos. Como se ha explicado, tremendamente azarosos; por lo que la volatilidad e incertidumbre añadida por la invasión rusa de Ucrania no hace otra cosa que "llover sobre mojado".

La reacción de Occidente parece clara; no intervendrá militarmente, pero ha decidido estrangular la economía rusa con duras sanciones comerciales. De La combinación de medidas anunciadas, destaca la incapacidad del país para financiar su deuda y la limitación al Banco Central de Rusia para acceder a sus reservas internacionales, aproximadamente un 50 % del total, así como los embargos del petróleo de origen ruso.

Aunque el peso de Rusia y Ucrania en la economía global es muy limitado (3,1% del PIB

mundial), el desenlace de los acontecimientos supondrá un menor crecimiento global, presiones inflacionistas adicionales debido al aumento de los precios de las materias primas, una mayor volatilidad en los mercados, pero, seguramente,





también una mayor paciencia por parte de los bancos centrales, tratando de ganar tiempo a la hora de implementar la irreversible retirada de estímulos, que había pesado en las bolsas desde comienzos de año.

Los efectos de corto plazo son producto más de la especulación local y el descuento de situaciones a medio plazo, que problemas reales de desabastecimiento inmediato, o encarecimiento proporcional de algunas materias primas (petróleo, gas, semillas, girasol, trigo,). Sin embargo, estas se confunden y solapan con los efectos de resaca de la pandemia sobre las cadenas logísticas internacionales, generando situaciones de efectos inmediatos, pero de origen perverso (sin causa racional aparente). Consideraciones que sólo sirven para valorar esos efectos en plazos, y sabiendo que las causas e impactos estructurales de esta doble andanada (COVID + Guerra) tendrán unos mayores efectos sobre la economía canaria y particularmente del Hierro durante los años 2023 y 2024.

Europa se enfrenta a la guerra comercial desde una situación de gran dependencia de Rusia. La U.E. es el mayor cliente de Rusia, destino del 38% de sus exportaciones, de las que el 68% son materias primas energéticas y suponen el 40% de nuestras necesidades de gas, por lo que la dependencia energética de Rusia se está manifestando como la mayor amenaza para la economía y los mercados.

Un escenario de restricciones al comercio y un encarecimiento del gas y el crudo con la citada dependencia energética causará más inflación que la ya iniciada, que podrá ser absorbida mejor que al inicio de la pandemia, precisamente gracias al mayor ahorro de las familias respecto a otras crisis energéticas. Terminar el año con niveles del 5% sería incluso optimista, frente a las valoraciones iniciales del 3.9/4%

Las estimaciones de impacto de las reducciones del consumo rondarían un 1% del PIB, lo que implicarían aún tasas de crecimiento manejables y compatibles con las hipótesis y cuadros macroeconómicos inicialmente adoptados. Sujeto a duraciones del conflicto por debajo de los 4/5 meses.

Escenario que empeoraría sensiblemente si Rusia utilizara como contramedida a las sanciones económicas ya tomadas por la UE y EEUU, la limitación o anulación del suministro de gas y crudo a Europa. Lo que nos pondría en un marco probable de estanflación.



Las facturas de insumos energéticos del Cabildo (electricidad del Consejo I. de Aguas y dependencias centrales) serán las partidas más afectadas por esta situación y su previsible evolución, así como el conjunto de contratos a los que sea inevitable una revisión de precios por indexación al IPC.

En cualquier caso, siguiendo los principios enunciados al inicio de este informe, el presupuesto de la corporación se ha convertido en un marco vivo, de actualización constante en el que las modificaciones de créditos serán una herramienta imprescindible, para ajustar de manera constante la capacidad y destino del gasto.

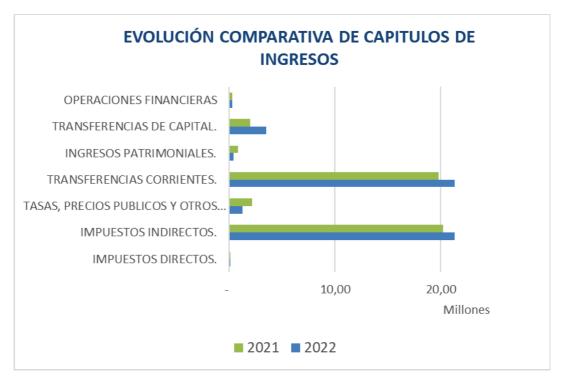
Los ingresos derivados de los programas UE NextGen servirán para reducir el impacto negativo, ahora no sólo de la pandemia, sino de este conflicto armado, quizás reduciendo algo en términos de crecimiento de recursos y actividad económica las previsiones iniciales.

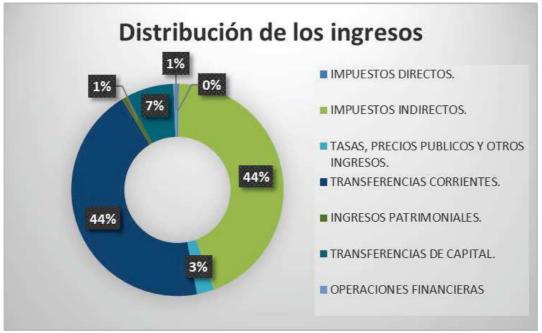
El comportamiento del sector turístico de momento permanece ajeno a las vicisitudes de la invasión rusa, dado lo actualmente anecdótico del origen de esta federación del total de turistas en Canarias (0.7%). Otra cosa es la repercusión del conflicto sobre otras economías emisoras importantes como Alemania. Efectos aún por evaluar, pero que mermarían los recursos por IGIC, probablemente a salvo por el seguro de la fijación de las entregas a cuenta de la CAC.

Todos estos datos, más otras fuentes contrastadas, han llevado a establecer un patrón de evolución de cada concepto de ingreso, que finalmente, y de manera agregada y comparada con el presupuesto previo arroja los siguientes totales:

CAP.	DENOMINACION	2022	2021	+/- VARIAC.	% VARIAC.
I	IMPUESTOS DIRECTOS:	101.590,07	92.066,53	9.523,54	10,34%
II	IMPUESTOS INDIRECTOS:	21.301.541,52	20.195.000,42	1.106.541,10	5,48%
III	TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS:	1.277.510,28	2.156.667,44	-879.157,16	-40,76%
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES:	21.321.961,35	19.772.861,54	1.549.099,81	7,83%
٧	INGRESOS PATRIMONIALES:	403.414,96	827.628,91	-424.213,95	-51,26%
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES:	0,00	0,00	0,00	0,00%
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL:	3.500.000,00	2.000.000,00	1.500.000,00	75,00%
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS:	301.667,00	301.667,00	0,00	0,00%
IX	PASIVOS FINANCIEROS:	0,00	0,00	0,00	0,00%
	TOTAL:	48.207.685,18	45.345.891,84	2.861.793,34	6,31%











CAPÍTULO I. IMPUESTOS DIRECTOS.

De acuerdo con lo previsto en el art. 158 del TRLRHL, a efectos del régimen de financiación prevista en la misma, los Cabildos Insulares tendrán el mismo tratamiento que las diputaciones provinciales y, en consecuencia, participarán en determinados tributos del Estado y podrán establecer recargo sobre el Impuesto sobre Actividades Económicas.

El capítulo I del Presupuesto de Ingresos se compone de la parte de la cesión del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el Recargo en el Impuesto de Actividades Económicas.

La Cesión del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que forma parte de la Participación en los Tributos del Estado, se ha consignado de acuerdo con las entregas a cuenta comunicadas en por el Ministerio de Hacienda a través de la Oficina Virtual de las Entidades Locales, que ascienden a 79.260,96 euros.

Respecto al recargo provincial del Impuesto de Actividades Económicas, se corresponde con el 20% de las cuotas del impuesto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 134 del TRLRHL. Se prevé que las cantidades a recibir estarán en consonancia con la recaudación efectiva de los últimos ejercicios, por una cuantía de 22.329,11 euros.

CAPÍTULO II. IMPUESTOS INDIRECTOS.

El Capítulo II es el más importante en lo que a la financiación del Cabildo se refiere, pues supone el 44,19 % del total del Presupuesto. Está formado fundamentalmente por los recursos del REF y en menor medida por otras figuras tributarias.

Los recursos del REF que conforman el Bloque de Financiación Canario, regulado en la Ley 9/2003, de 3 de abril de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas Territoriales Canarias (Ley 9/2003), constituye la principal fuente de financiación del Cabildo Insular de El Hierro, representando en torno al 42 % del Presupuesto de Ingresos para el 2022.

Este Bloque de Financiación Canario está integrado por los siguientes conceptos:



- a) El Impuesto General Indirecto Canario (IGIC), excepto el que grava el exceso de gravamen sobre el tipo incrementado al que están sujetas las labores del tabaco rubio (IGIC tabaco rubio), impuesto derogado con la entrada en vigor del Impuesto Especial de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre las Labores del Tabaco (17.126.755,51€)
- b) El Impuesto sobre determinados medios de transporte (Impuesto de Matriculaciones: 234.798,31€).
- c) El Impuesto sobre Importaciones y Entregas de Mercancías (AIEM: 2.735.981,46 €).

Sobre la cuantía total de recaudación líquida, la Ley 9/2003 establece un porcentaje que corresponde a la Comunidad Autónoma en concepto de gastos de gestión y el resto se reparte a razón del 42% para la Comunidad Autónoma y del 58% para las Corporaciones Locales.

De conformidad con lo regulado en el artículo 3 de la ley 9/2003, con cargo a la recaudación de los tributos objeto de distribución se financiarán los gastos de funcionamiento e inversión necesarios para la gestión de los mismos, que se establecen, a partir de la entrega a cuenta de la anualidad 2017 y su correspondiente liquidación, como la mayor de las siguientes cantidades:

- a) El setenta por ciento del presupuesto de gastos de la Agencia Tributaria Canaria.
- b) El importe que por este concepto correspondiera en el año 2003.

Sin perjuicio de lo anterior, en el marco de la Subcomisión de Política Fiscal y Financiera se podrán aprobar planes especiales de gestión tributaria que impliquen incrementos en la financiación de los gastos de funcionamiento e inversión regulados, que habrán de ser aprobados por el consejero competente en materia de hacienda, a propuesta de la Subcomisión de Política Fiscal y Financiera

Por su parte, el importe correspondiente a las Corporaciones Locales se distribuye entre las distintas islas de acuerdo con el criterio establecido en el artículo 5 de la Ley 9/2003, correspondiendo a El Hierro el porcentaje del 2,026865644 %, conforme a los datos establecidos en la última revisión del padrón municipal aprobado por Real Decreto 1065/2021, de 30 de noviembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas a 1 de enero de 2021.



- 1. A los Cabildos Insulares corresponde un cinco por ciento destinado al Fondo Insular para Inversiones.
- 2. El resto, de acuerdo con los siguientes porcentajes:
 - a) El ochenta y siete y medio por ciento, en forma directamente proporcional a la población.
 - b) El dos por ciento, en forma directamente proporcional a la superficie.
 - c) El diez y medio por ciento, en atención al hecho insular, distribuyéndose un uno y medio por ciento a cada isla.

A su vez, la participación que corresponde a la isla se reparte entre el Cabildo y los Ayuntamientos respectivos de acuerdo con los mecanismos establecidos en la propia Ley 9/2003 y en las bases de distribución intermunicipal aprobadas que, en el caso de El Hierro, se fijaron en el Decreto 159/2004, de 9 de noviembre, de modificación de las bases de distribución intermunicipal de los recursos del Bloque de Financiación Canario en la isla de El Hierro.

- 1. Del uno y medio por ciento correspondiente a la isla participa el Cabildo en un cincuenta por ciento y el resto lo distribuye entre los Ayuntamientos conforme se establece en el apartado siguiente.
- 2. Del importe resultante, se reserva el Cabildo un sesenta por ciento y el cuarenta por ciento restantes lo distribuye entre los Ayuntamientos de acuerdo con los siguientes porcentajes:
 - a) El ochenta y siete y medio por ciento, en forma directamente proporcional a la población.
 - b) El dos por ciento, en forma directamente proporcional a la superficie.
 - c) El diez y medio por ciento, en partes iguales para cada municipio

La Orden de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias de 7 de mayo de 2004, que modifica la de 23 de mayo de 2003, por la que se regula el procedimiento de distribución de los recursos financieros derivados del Bloque de Financiación Canario, establece que las entregas mensuales a cuenta a los Cabildos Insulares, correspondientes al rendimiento derivado del Bloque de Financiación Canario, ascenderán a la doceava parte del porcentaje que de los ingresos les corresponda, tomando como base las previsiones iniciales de recaudación que figuren en la Ley, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias . Asimismo, establece que la liquidación definitiva de los recursos correspondientes al año anterior se realizará una vez determinada la recaudación definitiva de los mismos y con arreglo a las cifras definitivas resultantes de la revisión del Padrón Municipal.



Estas estimaciones se realizan en base a la Ley 6/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2022 y los datos publicados por la Consejería de Hacienda y la Agencia Tributaria Canaria sobre recaudación de los recursos que integran el Bloque de Financiación Canario para 2021.

CONCEPTO	IMPORTE
ENTREGAS A CUENTA BFC 2022 (TOTAL ISLA)	20.441.913
LIQUIDACIÓN NEGATIVA BFC 2021 (TOTAL ISLA)	-344.377
TOTAL	20.097.536

ENTREGAS A CUENTA BCF 2022	PREVISIONES 2022	GASTOS GESTIÓN	IMPORTE A DISTRIBUIR	C.A.C.	CORPORAC. LOCALES
IGIC	1.558.993.212	37.498.949	1.521.494.263	639.027.590	882.466.672
IMPUESTO MATRICULACIONES	20.695.776		20.695.776	8.692.226	12.003.550
AIEM	201.533.343	4.847.544	196.685.799	82.608.036	114.077.763
TOTAL 2022	1.781.222.331	42.346.494	1.738.875.838	730.327.852	1.008.547.986

ENTREGAS A CUENTA BFC 2022	PARTICIPACION DIRECTA 0,950	FONDO INSULAR 0,050	PARTIC. DIRECTA EL HIERRO 2,020165%	FONDO INSULAR EL HIERRO 2,020165%	TOTAL
IGIC	838.343.339	44.123.334	16.992.093	894.321	17.886.414
IMPUESTO MATRICULACIONES	11.403.372	600.177	231.131	12.165	243.296
AIEM	108.373.875	5.703.888	2.196.593	115.610	2.312.203
TOTAL 2022	958.120.586	50.427.399	19.419.817	1.022.096	20.441.913

ENTREGAS A CUENTA BFC 2022	IMPORTE TOTAL	CABILDO	AYUNTA MIENTOS	VALVERDE	FRONTERA	EL PINAR
IGIC	16.992.093	12.710.286	4.281.807	1.868.958	1.594.515	818.335
IMPUESTO MATRICULACIONES	231.131	172.889	58.242	25.422	21.689	11.131
AIEM	2.196.593	1.643.077	553.516	241.603	206.125	105.787
IMPORTES 2022	19.419.817	14.526.252	4.893.565	2.135.983	1.822.329	935.253

PREVISION DE CIERRE 2021	RECAUDACIÓN	GASTOS GESTION	IMPORTE A DISTRIBUIR	C.A.C.	CORPORAC. LOCALES
RECAUDACIÓN 2021	1.502.301.296	39.778.242	1.462.523.054	614.259.683	848.263.371
ENTREGAS A CUENTA 2021	1.536.543.999	39.778.242	1.496.765.756,68	628.641.617,81	868.124.138,87
IMPORTE DE LA LIQUIDACIÓN	-34.242.702	0	-34.242.702	-14.381.935	-19.860.767



PREVISION DE CIERRE 2021	PARTICIP. DIRECTA	FONDO INSULAR	PARTICIP. DIRECTA EL HIERRO	FONDO INSULAR EL HIERRO	TOTAL
RECAUDACIÓN 2021	805.850.203	42.413.169	16.333.501	859.658	17.193.159
ENTREGAS A CUENTA 2021	824.717.932	43.406.207	16.660.659	876.877	17.537.536
IMPORTE DE LA LIQUIDACIÓN	-18.867.729	-993.038	-327.158	-17.219	-344.377

PREVISION DE CIERRE 2021	PARTICIPACIÓN DIRECTA	CABILDO	AYUNTAM.	VALVERDE	FRONTERA	EL PINAR
RECAUDACIÓN 2021	16.333.501	12.217.651	4.115.850	1.796.519	1.532.713	786.617
ENTREGAS A CUENTA 2021	16.660.659	12.470.549	4.190.110	1.846.348	1.548.256	795.506
IMPORTE DE LA LUQUIDACIÓN	-327.158	-252.898	-74.260	-49.829	-15.542	-8.889

Con el siguiente reflejo en el Estado de Ingresos del Presupuesto:

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE		
22005	IMPUESTO DE MATRICULACIONES (NETO ENTREGAS A CUENTA-LIQUID.)	234.798,31		
29200	RECURSOS REF. AIEM (NETO ENTREGAS A CUENTA – LIQUID.)	2.735.981,46		
29300	29300 RECURSOS REF IGIC (NETO ENTREGAS A CUENTA - LIQUID)			
	TOTAL	20.097.535,28		

Y, por la parte de los Ayuntamientos, el siguiente reflejo en el Estado de Gastos del Presupuesto.

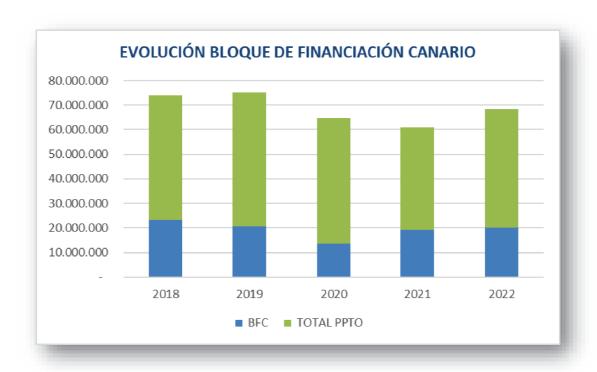
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0003 943 46200	PARTICIPACIÓN AYUNTAMIENTOS RECURSOS REF (NETO)	4.819.305,00
	TOTAL	4.819.305,00

Como ya se ha señalado, la variación registrada en las previsiones con respecto al ejercicio anterior conjuga la derivada de las entregas a cuenta con la de la liquidación de los recursos correspondiente al ejercicio anterior (ya sea a ingresar o a devolver).

CONCEPTO	2022	2021	VARIAC.	% VAR
ENTREGAS A CUENTA BFC	20.441.913	17.537.536	2.904.377	17%
LIQUIDACIÓN BFC (n-1)	-344.377	1.462.461	- 1.806.838	-124%
TOTAL	20.099.558	18.999.997	1.097.539	6%



A continuación, se presenta la evolución que han tenido los recursos del Bloque de Financiación Canario en términos presupuestarios en los últimos años.



Se incluye también en este capítulo la aportación a recibir en concepto de repercusión en las entidades locales canarias de aproximadamente un 50% de la compensación al Estado por la supresión del Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas (IGTE).

Se han recogido estas estimaciones en base a lo previsto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2022, que contempla, al igual que en años anteriores, el importe de 58.000.000 euros, a distribuir entre las islas en base a los mismos porcentajes de reparto vigentes para el REF, con el siguiente resultado para las entidades locales de El Hierro:

CONCEPTO	CORPORACIONES LOCALES	PARTICIPACIÓN DIRECTA EL HIERRO	FONDO INSULAR EL HIERRO	TOTAL EL HIERRO
REDUCCIÓN COMPENSACIÓN IGTE 2022	58.000.000	1.116.803	58.779	1.175.582
REGULARIZACIÓN COMPENSACIÓN IGTE 2021 (diferencia % participación por regularización población)		3.692	194	3.886
TOTAL		1.120.495	58.973	1.179.468



CONCEPTO	PARTICIPACIÓN DIRECTA EL HIERRO	CABILDO	AYUNTAMIENTOS	VALVERDE	FRONTERA	EL PINAR
REDUCCIÓN COMPENSACIÓN IGTE 2022	1.116.803	833.166	281.421	123.356	103.440	53.148
REGULARIZACIÓN COMPENSACIÓN IGTE 2021 (diferencia % participación por regularización población)	3.692	2.215	1.477	-519	1.359	637
TOTAL	1.120.495	835.381	282.898	122.837	104.799	53.785

Otros conceptos que forman parte del capítulo II del Estado de Ingresos son los Impuestos Indirectos cedidos por el Estado: Impuesto sobre la Cerveza, sobre el Vino y Bebidas Fermentadas, sobre Productos Intermedios, sobre Alcohol y Bebidas Derivadas, sobre Hidrocarburos y sobre Labores del Tabaco. Se han consignado conforme a las entregas a cuenta comunicadas por el Ministerio de Hacienda a través de la Oficina Virtual de las Entidades Locales, por un importe de 1.962,6 euros.

El último de los componentes de este capítulo lo constituye la Exacción de la Gasolina recogida en el artículo 8 de la Ley 9/2003, con unos ingresos estimados de 22.574,94 euros, en base a la recaudación media de los últimos ejercicios.

CAPÍTULO III. TASAS Y OTROS INGRESOS.

El capítulo III se compone por una multiplicidad de exacciones de distinta cuantía y naturaleza, fundamentalmente tasas y precios públicos. El volumen de ingresos previstos por este capítulo asciende a 1.277.510,28 euros.

La valoración se ha realizado a la vista de la recaudación de los ejercicios anteriores.

La reducción, respecto a ejercicios anteriores, observable en este capítulo proviene básicamente de la descentralización de la tasa de distribución de agua en alta al presupuesto del Consejo I. de Aguas.

Destacan dos conceptos: la Tasa de las Residencias de Tercera Edad y la Tasa por Servicio de Recogida de Basuras, que suponen prácticamente el 93% del total del capítulo, con las siguientes cantidades.





CONCEPTO	PREVISIONES 2022
SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS	767.005,38
TASAS RESIDENCIAS TERCERA EDAD	426.228,35
TOTAL:	1.193.233,73

CAPÍTULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

Los recursos contemplados en el capítulo IV ascienden a 21.321.961,35euros y representan el 44,23% del total del Presupuesto de Ingresos, constituyendo la otra gran fuente de ingresos presupuestarios.

Destacan sus dos grandes componentes: el Fondo Complementario de Financiación de la Participación en los Tributos del Estado y la Financiación de las Competencias Transferidas por parte de la Comunidad Autónoma de Canarias. El resto de los conceptos que lo integran son las subvenciones y transferencias procedentes de otras entidades, de diversa naturaleza y finalidad.

El Fondo Complementario de Financiación, incorpora los siguientes componentes:

- Entregas a cuenta del ejercicio 2022, en base a los datos comunicados por el Ministerio de Hacienda en la Oficina Virtual de las Entidades Locales.
- Estimación de la liquidación de 2020, en base a los datos de recaudación publicados por la AEAT.
- Compensación por efecto de la implantación del suministro inmediato de información del IVA, en la liquidación de la participación en tributos del Estado de 2017 (Orden HPF/73/2022).

CONCEPTO	PREVISIONES 2022
FONDO COMPLEMENTARIO DE FINANCIACIÓN (ENTREGAS A CUENTA)	8.863.786,81
FONDO COMPLEMENTARIO DE FINANCIACIÓN (ESTIMACIÓN LIQUIDACIÓN N-2)	-1.267.540,00
LIQUIDACIÓN DE LA PIE (EFECTO SII-IVA)	199.922,78
TOTAL:	7.796.169,59

Los ingresos correspondientes a la financiación por parte de la Comunidad Autónoma de Canarias de las competencias transferidas se han reflejado de acuerdo con las previsiones contenidas en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2022 y comprende los siguientes componentes:



- Entregas a cuenta para 2022, resultantes de la aplicación del índice de actualización del 9,06 % sobre las entregas aprobadas en 2021 (conforme al criterio establecido en el artículo 9 de la ley 9/2003).
- Mejora de la base de la financiación de las competencias transferidas y delegadas recogida en la DF 14ª de la ley 7/2018, de 27 diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2019.
- Previsiones de liquidación de la financiación del ejercicio 2020 a recibir en 2022.
- Devolución correspondiente a la anualidad 2022 de los saldos negativos de las liquidaciones correspondientes a 2008 y 2009.

CONCEPTO	IMPORTE
FINANCIACIÓN COMPETENCIAS TRANSFERIDAS (ENTREGAS A CUENTA)	9.535.258
MEJORA BASE DE FINANCIACIÓN (DF 14ª Ley 7/2018 PGCAC 2019)	825.702
FINANCIACIÓN COMPETENCIAS TRANSFERIDAS (LIQUIDACIÓN N-2)	-450.277
DEUDA A CANCELAR EN 2022 – LIQUIDACIÓN NEGATIVA 2008	-23.972
DEUDA A CANCELAR EN 2022 – LIQUIDACIÓN NEGATIVA 2009	-71.894
TOTAL	9.814.817

El resto de los ingresos procedentes de la Comunidad Autónoma de Canarias son los que se esperan recibir como aportación a la financiación de diversas acciones que realiza el Cabildo, que se vienen instrumentando mediante convenios o subvenciones específicas.

CONCEPTO	IMPORTE
ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA	1.589.333,66
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	423.194,78
FINANCIACIÓN TRANSPORTE REGULAR DE VIAJEROS	1.011.500,00
BONIFICACION AL TRANSPORTE DE PASAJEROS	250.000,00
INSTITUTO CANARIO DE IGUALDAD. VÍCTIMAS VIOLENCIA DE GÉNERO	72.640,98
INSTITUTO CANARIO DE IGUALDAD. FONDO CANARIO DE EMERGENCIA SOCIAL	11.173,00
GESTION CENTRO DE DIA PARA PERSONAS MAYORES EN VALVERDE	98.240,00

Cabe destacar los ingresos correspondientes a la financiación por parte de la Comunidad Autónoma en materia de dependencia, enmarcados en el "Convenio de cooperación entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y el Cabildo Insular de El Hierro, para la prestación de servicios a



personas en situación de dependencia y, en general, a personas menores de seis años, mayores o con discapacidad; y para la realización de actuaciones en relación con el procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones".

El resto de ingresos previstos corresponden con subvenciones recurrentes tales como la financiación de las necesidades correspondientes al transporte regular de viajeros procedente del Estado y que se distribuye por la Comunidad Autónoma a las diferentes islas; la instrumentada en el "Convenio de colaboración entre el Instituto Canario de Igualdad y el Cabildo de El Hierro para la consolidación y mantenimiento del sistema social de prevención y protección integral de las víctimas de la violencia de género en la isla de El Hierro 2019-2022"; o la aportación dineraria para atender situaciones de emergencia social en que se encuentren las mujeres víctimas de violencia de género. Una nueva partida en el 2022 va destinada a financiar el centro de día de Valverde, en base al convenio de octubre de 2021 al efecto.

Figura también en este presupuesto, la cantidad repercutida de la diferencia del Coste de Gestión del Bloque Canario de Financiación de 2020 y los gastos incurridos por la Agencia Tributaria Canaria en dicho año, por importe de 109.222 euros, en virtud de la Resolución nº 61/2021, de 30 de diciembre, de la Viceconsejería de Hacienda Planificación y Recursos Europeos, a distribuir entre el Cabildo y los Ayuntamientos conforme a los criterios de reparto establecidos en la Ley 9/2003.

CONCEPTO	EL HIERRO	CABILDO	AYUNT.	VALVERDE	FRONTERA	PINAR
COSTES DE GESTION 2020	109.222	81.753	27.469	12.104	10.150	5.215

Asimismo, se incluye el concepto denominado Compensación Ayuntamientos artículo 6 Ley 9/2003, que refleja los importes que han de aportar los Ayuntamientos de La Frontera y El Pinar, por importe total de 142.663 €, a efectos de garantizar que el Ayuntamiento de Valverde no perciba menos recursos que los que recibió definitivamente en 2002, en aplicación de lo establecido en el artículo 6 apartado 5 de la Ley 9/2003.

"5. Con independencia de si se alcanza acuerdo sobre distribución intermunicipal, y siempre que lo que corresponda de la recaudación a esa isla supere lo obtenido en el año 2002, el nuevo sistema de financiación deberá garantizar que, en cada año, ningún Ayuntamiento de la isla respectiva reciba menos recursos que los que recibió definitivamente con arreglo al ejercicio 2002. A tal efecto, esta garantía opera conforme se indica en el párrafo siguiente.





Si existe uno o varios ayuntamientos que por aplicación de los nuevos criterios de reparto intermunicipal dentro de su respectiva isla le correspondiera menos que lo obtenido en el año 2002, a pesar de haberle correspondido más recursos a los ayuntamientos y al cabildo de esa isla, en primer lugar, se garantizará a estos ayuntamientos una cantidad igual a lo percibido en el año 2002. Del importe total a distribuir en la isla se minorará la cantidad distribuida en concepto de garantía, procediéndose al reparto de la totalidad del resto entre los demás ayuntamientos conforme al nuevo criterio que se establezca de distribución entre los ayuntamientos de una misma isla.

Por otra parte, si lo que correspondiese al conjunto de ayuntamientos de una misma isla fuese inferior a lo que les correspondió en el año 2002 a pesar de que el importe global asignado al cabildo y a los ayuntamientos de esa isla para ese año fuese superior a lo registrado en el 2002, con cargo al cincuenta por ciento atribuido al cabildo insular de la respectiva isla a que se refiere el artículo 6.1 se garantizará un importe igual a lo que les correspondió en el ejercicio 2002."

Por último y con carácter residual se incluyen los ingresos procedentes de las Apuestas Deportivas del Estado con una previsión de 3.007,18 euros, estimada sobre la base de la recaudación obtenida en los ejercicios anteriores.

CAPÍTULO V. INGRESOS PATRIMONIALES.

Este capítulo incorpora los dividendos a recibir de Gorona del Viento El Hierro, por importe de 385.464,96 euros, las rentas procedentes del arrendamiento del Bar El Mentidero y del terreno para la construcción de ITV, por importes de 5.400 euros y 12.550 euros, respectivamente.

CAPÍTULO VI. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.

No se prevén ingresos por enajenación de inversiones.

CAPÍTULO VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

En el capítulo VII se reflejan las previsiones de subvenciones y transferencias procedentes de otras administraciones para financiar gastos de inversión.

Para este ejercicio, el Convenio de cooperación entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y el Cabildo de El Hierro, para cofinanciar la construcción de infraestructuras y reforma de las ya existentes destinadas a la creación de nuevas plazas sociosanitarias, contempla una aportación de 2.000.000 euros. A lo que hay que añadir 1.500.000 € para



infraestructuras de gestión de residuos, incluidos en los presupuesto de la C. Autónoma.

El resto de la financiación que se espera recibir se incorporará al presupuesto del ejercicio a través de la oportuna modificación de crédito una vez se concreten los compromisos de ingresos y los proyectos a los que se vinculan.

CAPÍTULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS.

Los ingresos por este capítulo comprenden el reintegro de los anticipos de retribuciones al personal, considerando la integración del Organismo Autónomo de Servicios Sociales de El Hierro y la asunción por parte del Cabildo de sus derechos y obligaciones.

	CONCEPTO	
831.00	ANTICIPOS AL PERSONAL	300.000,00
831.02	OTROS ANTICIPOS AL PERSONAL	1.667,00
	TOTAL	301.667

La cantidad prevista en el concepto 831.00 queda compensada con partidas de igual cuantía en el estado de gastos, con la consideración de créditos ampliables.

CAPÍTULO IX. PASIVOS FINANCIEROS.

No se prevén operaciones de endeudamiento.

3. REFERENCIA A LA CARGA FINANCIERA

No se prevé carga financiera alguna en este presupuesto ya que el Cabildo Insular de El Hierro ha cancelado todo su endeudamiento bancario y no se ha considerado la concertación de nuevas operaciones.

El Estado de Situación de la Deuda refleja la posición financiera de este Cabildo en términos de la deuda computable y ahorro neto, que incluye los avales concedidos y las operaciones de las entidades dependientes clasificadas como administraciones públicas por la IGAE (Mercahierro SAU). En ambos casos, se sitúan ampliamente dentro de los límites establecidos en el TRLRHL.



4. SUFICIENCIA DE LOS CRÉDITOS PARA ATENDER EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EXIGIBLES Y LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS

Los créditos previstos en el estado de gastos de este presupuesto se estiman suficientes para hacer frente a las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios, en el contexto presupuestario actual y en coherencia con los niveles de ejecución de los ejercicios anteriores.

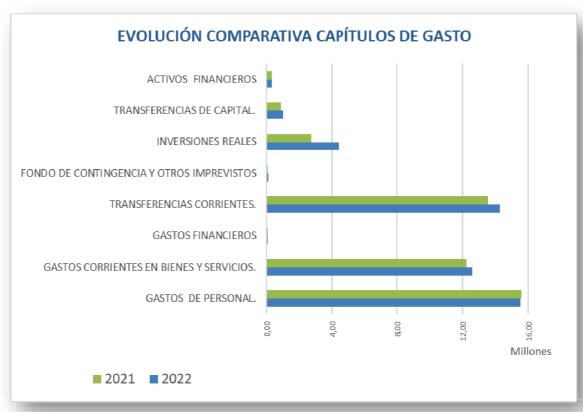
El desglose de los distintos conceptos y su comparativa con el presupuesto vigente en 2022 es el siguiente:

CAP.	DENOMINACION	2022	2021	+/- VARIAC.	% VARIAC.
Ι	GASTOS DE PERSONAL:	15.520.482,86	15.572.168,03	-51.685,17	-0,33%
II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS:	12.560.567,83	12.241.394,83	319.173,00	2,6%
III	GASTOS FINANCIEROS:	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00%
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES:	14.272.170,31	13.546.577,97	725.592,34	5,4%
V	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS:	100.000,00	64.080,77	35.919,23	56,05%
VI	INVERSIONES REALES:	4.419.964,18	2.711.670,24	1.708.293,94	63,00%
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL:	974.500,00	850.000,00	124.500,00	14,65%
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS:	310.000,00	310.000,00	0,00	0,00%
IX	PASIVOS FINANCIEROS:	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		48.207.685,18	45.345.891,84	2.861.793,34	6,31%

Las diferencias significativas en los distintos capítulos se justifican principalmente por los acuerdos adoptados con relación al Consejo Insular de Aguas.











CAPÍTULO I. GASTOS DE PERSONAL.

Hay que señalar que el capítulo de personal incluye todos los gastos que afectan al personal, tanto los relativos a retribuciones de carácter fijo y las cuotas sociales; los incentivos al rendimiento y las retribuciones variables; el gasto de personal de proyectos generadores de empleo , las eventuales contrataciones temporales para cubrir vacaciones, bajas y otras incidencias en el área de Servicios Sociales; las dotaciones necesarias para atender los seguros de vida y accidentes; los gastos de formación y el resto de obligaciones económicas derivadas de la aplicación del Convenio Colectivo del Personal Laboral y Acuerdo del personal Funcionario.

RETRIBUCIONES FIJAS Y SEGURIDAD SOCIAL	PRESUPUESTO 2022
CONSEJEROS	656.820,66
PERSONAL DIRECTIVO	449.059,71
FUNCIONARIOS EVENTUALES	367.638,36
PERSONAL FUNCIONARIO	6.676.375,75
PERSONAL LABORAL	5.341.526,36
Total grupo	13.491.420,84

RETRIBUCIONES VARIABLES	PRESUPUESTO 2022
PERSONAL DE SERVICIOS SOCIALES	235.000,00
PERSONAL MEDIO AMBIENTE	70.000,00
PERSONAL DE RESIDUOS	41.000,00
PERSONAL SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	7.500,00
PERSONAL DE CARRETERAS	4.429,20
PERSONAL DE MANTENIMIENTO	4.754,88
PERSONAL DE AGRICULTURA	2.000,00
SEGURIDAD SOCIAL RETRIBUCIONES VARIABLES	0,00
Total grupo	364.684,08

CONVENIOS DE EMPLEO	22.957,84
CONTRATACIONES TEMPORALES SERVICIOS SOCIALES	450.000,00
Total grupo	472.957,84



INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	PRESUPUESTO 2022
HORAS EXTRAORDINARIAS	100.000,00
Total grupo	100.000

AYUDAS CONTEMPLADAS EN CONVENIO Y ACUERDO	PRESUPUESTO 2022
FORMACION DEL PERSONAL	20.000,00
ACCION SOCIAL	931.420,08
SEGUROS DEL PERSONAL	140.000,00
Total grupo	1.091.420,08

El anexo de personal contempla la relación y valoración de los puestos de trabajo y guarda la oportuna correlación con los créditos incluidos en este capítulo, contemplando un incremento retributivo del 2 % con respecto a las cuantías vigentes a 31 de diciembre de 2021, en aplicación de lo establecido en la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

CAPÍTULO II. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

El capítulo II del Presupuesto con una consignación global de 12.560.567,83 euros garantiza el funcionamiento de los servicios, la cobertura de los contratos y compromisos plurianuales vigentes y las actuaciones a desarrollar en el ejercicio.

	PRESUPUESTO 2022
ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.	238.192,72
REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	1.874.594,98
MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	10.237.480,13
INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.	210.300,00

CAPÍTULO III. GASTOS FINANCIEROS.

Se refleja en el capítulo III del presupuesto el gasto financiero previsto por la gestión de las cuentas bancarias, por un importe de 50.000,00 euros.

CAPÍTULOS IV Y VII. TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL





Los capítulos IV y VII, relativos a subvenciones y transferencias corrientes y de capital respectivamente, recogen la financiación de los entes dependientes del Cabildo en las cuantías propuestas en sus propios presupuestos o estados de previsión de ingresos y gastos, la participación de los Ayuntamientos en los recursos del REF y las aportaciones al Plan Insular de Obras y Servicios, así como los créditos destinados a financiar las líneas de subvenciones programadas para 2022 que serán definidas en el Plan Estratégico de Subvenciones que se apruebe.

CAPÍTULO	ENTIDADES	PRESUPUESTO 2022
IV	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL	2.040.395,60
IV	A EMPRESAS DE LA ENTIDAD LOCAL	1.971.635,90
IV	A ENTIDADES LOCALES	5.278.539,54
IV	A EMPRESAS PRIVADAS	3.322.311,29
IV	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.644.287,98
IV	AL EXTERIOR	15.000,00
	TOTAL	14.272.170,31

CAPÍTULO IV	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL (41)	PRESUPUESTO 2022
CONSEJO INSULAR DE AGUAS		2.040.395,60

IV	A EMPRESAS DE LA ENTIDAD LOCAL (44)	PRESUPUESTO 2022
E.I.S. EL MERIDIANO S.A.U.		1.446.635,90
MERCAHIERRO S.A.U.		525.000,00
TOTAL		1.971.635,9

IV	A ENTIDADES LOCALES (46)	PRESUPUESTO 2022
FEMP		750,00
FECAI		5.454,54
PARTICIPACIÓN A	PARTICIPACIÓN AYUNTAMIENTOS. BLOQUE CANARIO DE FINANCIACIÓN	
PARTICIPACIÓN AYUNTAMIENTOS. REDUCCIÓN COMPENSACIÓN IGTE		282.898,00
COMPENSACIÓN AYUNTAMIENTOS ARTÍCULO 6 LEY 9/2003		142.663,00
REGULARIZACION COSTE DE GESTION 2020 27.4		27.469,00
TOTAL		5.278.539,54



IV	A EMPRESAS PRIVADAS (47)	PRESUPUESTO 2022
SUBVENCIONES	SECTOR ARTESANO	7.500,00
GRUPO DE ACC	ION LOCAL Y PESQUERA	15.000,00
PUESTA EN MAI	RCHA PROYECTOS EMPRESARIALES	250.000,00
ASOCIACIONES	EMPRESARIALES	30.000,00
SUBVENCIÓN M	EJORAS EMPRESARIALES	650.000,00
SUBVENCIÓN R	ECRÍA OVINO CAPRINO	50.000,00
SUBVENCIÓN A	DQUISICIÓN ALIMENTO PARA EL GANADO	50.000,00
SUBVENCION P	RODUCCIÓN VARIEDADES DE UVA	4.000,00
SOCIEDAD COC	PERATIVA DE GANADEROS	100.000,00
CONSEJO REGU	LADOR DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN	45.000,00
SOCIEDAD COC	PERATIVA DEL CAMPO DE FRONTERA	100.000,00
ASOCIACIÓN DE	ASOCIACIÓN DE APICULTORES	
PLAN FORRAJEI	RO	50.000,00
SUBVENCIÓN TI	RANSPORTE DE FORRAJES	50.000,00
SUBVENCIÓN A	UTÓNOMOS SECTOR PRIMARIO	43.311,29
MEJORA DE INS	TALACIONES GANADERAS	90.000,00
COFRADÍA DE F	PESCADORES	50.000,00
PESCARRESTING	GA	50.000,00
SUBVENCIONES	MEJORAS TURÍSTICAS	300.000,00
SISTEMA TRANS	SPORTE TERRESTRE PUBLICO REGULAR DE VIAJEROS	1.011.500,00
BONIFICACIÓN	AL TRANSPORTE	365.000,00
TOTAL		3.322.311,29

IV	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO (48)	PRESUPUESTO 2022
FUNDACIÓN VII	RGEN DE LOS REYES	18.739,98
PATRIMONIO E	CLESIÁSTICO	60.000,00
ASOCIACIONES	DE MAYORES	32.700,00
PROGRAMA DE	DEFENSA DEL DERECHO A LA VIVIENDA	50.000,00
ACCION SOCIAL	-	40.000,00
CRUZ ROJA		80.000,00
BECAS ESTUDIA	ANTE HERREÑOS	400.000,00
PATRONATO D	E MÚSICA	44.000,00
CONVENIO UNE	ED .	28.848,00
CONVENIO UNI	VERSIDAD L.P. ALOJAMIENTO DE ESTUDIANTES	15.000,00
CONVENIO RAD	DIO ECCA – ACCIONES FORMATIVAS	3.500,00
PROGRAMA PR	ÁCTICAS UNIVERSITARIOS Y POST - TITULADOS	10.000,00



TOTAL	1.644.287,98
PREMIOS OPEN FOTOSUB	23.500,00
PREMIOS FERIA DE SAN ISIDRO	15.000,00
PREMIOS FERIA DE LA APAÑADA	50.000,00
ASOCIACIÓN JUACLO	10.000,00
PROTECCIÓN CIVIL VALLE DEL GOLFO (SEGURIDAD Y EMERGENCIAS)	5.000,00
AEA (SEGURIDAD Y EMERGENCIAS)	5.000,00
CRUZ ROJA (SEGURIDAD Y EMERGENCIAS)	5.000,00
EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	13.500,00
CÁMARA DE COMERCIO	15.000,00
CRUZ ROJA EMPLEA	300.000,00
PROMOCION TURISTICA	60.000,00
SUBVENCIONES EVENTOS DEPORTIVOS	35.000,00
SUBVENCIONES PROMOCIÓN DEPORTIVA	130.000,00
SUBVENCIONES EXCEPCIONALES PROMOCIÓN DEPORTIVA	54.500,00
OTRAS TRANSFERENCIAS (PROGRAMAS SOCIOCULTURALES)	40.000,00
AYUDA PROGRAMAS MOVILIDAD JUVENIL	100.000,00

IV	AL EXTERIOR (49)	PRESUPUESTO 2022
AYUDA CIUDADA	ANOS HERREÑOS EN VENEZUELA	15.000,00

	VII	A ENTIDADES LOCALES – PIOS	PRESUPUESTO 2022
PLAN INSULAR DE OBRAS Y SERVICIOS		500.000,00	
	A AYUNTAMIENT	A AYUNTAMIENTOS	

VII	A EMPRESAS PRIVADAS	PRESUPUESTO 2022
SUBVENCION AL	DQUISICIÓN EMBARCACIONES PESQUERAS	50.000,00
SUBVENCIÓN AL	DQUISICIÓN DE VEHÍCULOS	274.500,00

CAPÍTULO V. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se incluye una dotación por importe de 100.000,00 euros en el Capítulo V, que constituye el Fondo de Contingencia, el cual se destinará a atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el presupuesto inicialmente aprobado, que puedan presentarse a lo largo del ejercicio.

M. Validación: 9764ZKFQHCG9YHS9TPLSW5E9F | Verificación: https://elhierro.sedelectronica.es/ bounento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 33 de 37



CAPÍTULO VI. INVERSIONES REALES.

El total de las inversiones previstas en el capítulo VI asciende a 4.419.964,18 euros, con el siguiente resumen:

	PRESUPUESTO 2022
INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	92.000,00
INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	4.158.464,18
INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	169.500,00

La relación detallada y su régimen de financiación figura en el Anexo de Inversiones.

CAPÍTULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS.

Contempla este capítulo los créditos necesarios para atender a la concesión de anticipos al personal, de acuerdo con las condiciones contempladas en el convenio del personal laboral y el acuerdo de funcionarios.

CAPÍTULO IX. PASIVOS FINANCIEROS.

No se prevé amortización de deuda ya que el Cabildo Insular de El Hierro ha cancelado todo su endeudamiento bancario y no se ha considerado la concertación de nuevas operaciones.





5. BALANCE FINANCIERO

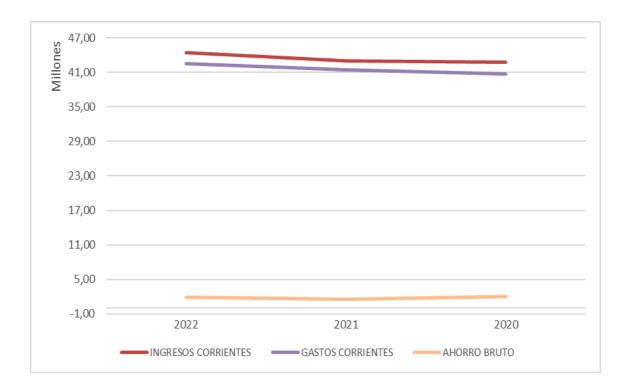
BALANCE FINANCIERO	2022	% del total	2021	% del total	Diferencia	% variación
INGRESOS CORRIENTES	44.406.018,18		43.044.224,84		1.361.793,34	3,2%
IMPUESTOS DIRECTOS	101.590,07	0,2%	92.066,53	0,2%	9.523,54	10,3%
IMPUESTOS INDIRECTOS	21.301.541,52	48,0%	20.195.000,42	46,9%	1.106.541,10	5,5%
TASAS Y OTROS INGRESOS	1.277.510,28	2,9%	2.156.667,44	5,0%	-879.157,16	-40,8%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.321.961,35	48,0%	19.772.861,54	45,9%	1.549.099,81	7,8%
INGRESOS PATRIMONIALES	403.414,96	0,9%	827.628,91	1,9%	-424.213,95	-51,3%
GASTOS CORRIENTES	42.503.221,00		41.474.221,60		1.028.999,40	2,5%
PERSONAL	15.520.482,86	36,5%	15.572.168,03	37,5%	-51.685,17	-0,3%
GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS CORRIENTES	12.560.567,83	29,6%	12.241.394,83	29,5%	319.173,00	2,6%
INTERESES Y COMISIONES	50.000,00	0,1%	50.000,00	0,1%	0,00	0,0%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.272.170,31	33,6%	13.546.577,97	32,7%	725.592,34	5,4%
FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	100.000,00	0,2%	64.080,77	0,2%	35.919,23	56,1%
AHORRO BRUTO	1.902.797,18		1.570.003,24		332.793,94	21,2%
					0,00	
INGRESOS DE CAPITAL	3.500.000,00		2.000.000,00		1.500.000,00	75,0%
ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.500.000,00	100,0%	2.000.000,00	100,0%	1.500.000,00	75,0%
					0,00	
GASTOS DE CAPITAL	5.394.464,18		3.561.670,24		1.832.793,94	51,5%
INVERSIONES REALES	4.419.964,18	81,9%	2.711.670,24	76,1%	1.708.293,94	63,0%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	974.500,00	18,1%	850.000,00	23,9%	124.500,00	14,6%
					0,00	
SALDO DE CAPITAL	-1.894.464.18		-1.561.670,24		-332.793,94	21,3%

SALDO DE OPERACIONES NO FINANCIERAS =	8.333,00	8.333,00	0.00	0.0%
CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	8.333,00	8.333,00	0,00	0,078

-8.333,00	-8.333,00	0,00	0,0%
301.667,00	301.667,00	0,00	0,0%
0,00	0,00	0,00	:
310.000,00	310.000,00	0,00	0,0%
0,00	0,00	0,00	
48.207.685,18	45.345.891,84	2.861.793,34	6,3%
48.207.685,18	45.345.891,84	2.861.793,34	6,3%
	301.667,00 0,00 310.000,00 0,00 48.207.685,18	301.667,00 0,00 310.000,00 0,00 310.000,00 0,00 48.207.685,18 45.345.891,84	301.667,00

Las magnitudes reflejadas en el cuadro muestran un ahorro bruto presupuestario, es decir, la diferencia entre los ingresos y gastos corrientes, de 1.902.797,18 euros, reflejando un incremento del 21,2% respecto a 2021, motivado por el incremento de los ingresos corrientes (3,2%) en mayor medida que los gastos de la misma naturaleza (+2,5%).





Este ahorro bruto permite acometer parte de la financiación de gastos de capital: inversiones y subvenciones de capital. En sentido inverso el saldo de operaciones de capital (diferencia entre ingresos y gastos de capital) presenta un déficit por importe de 1.894.464,18 € que se financia con el ahorro bruto y evita recurrir, de nuevo, al endeudamiento.

El saldo de operaciones no financieras, resultado de agregar el saldo de operaciones corrientes (ahorro bruto) con el saldo de operaciones de capital, presenta un superávit de 8.333 euros.

Este superávit no financiero equivale al déficit que presenta el saldo de operaciones financieras derivado de una variación de los activos financieros de 301.667 euros y de una variación de pasivos financieros de -310.000 euros.

El incremento del presupuesto se reparte casi a partes iguales en términos absolutos entre el incremento de los ingresos de capital (+1,5 mill €) y el de los ingresos corrientes (+1,4 mil €).

El incremento de los ingresos corrientes centra su razón en los capítulos de impuestos indirectos (+5,5%) y el de transferencias corrientes (+7,8%). Siendo ambas partidas de las de mayor ponderación en términos de cuantía. Particularmente por el aumento de los ingresos comprendidos en el capítulo IV:



la financiación de las Competencias Transferidas, la Participación de los Ingresos del Estado y los recursos a percibir de la Comunidad Autónoma en materias sociales (dependencia, mayores, violencia de género).

La disminución más acusada de los ingresos se observa en el capítulo III (en las tasas), consecuencia de la reordenación del ámbito organizativo del sector público insular que incorpora este presupuesto, en este ejercicio por la completa autonomía del Consejo I. de Aguas, lo que implica que este asuma ya durante todo el ejercicio las competencias que le son propias y con ellas la gestión de los servicios vinculados hasta ahora al área de Recursos Hidráulicos y, por tanto, la gestión de los convenios formalizados con los Ayuntamientos para el suministro de agua en alta y la recaudación de los ingresos derivados.

En cuanto a los gastos corrientes, las variaciones significativas en los distintos capítulos se centran en el incremento de las transferencias corrientes, cuyo motivo esencial es el aumento de la aportación al mismo Consejo I. de Aguas derivado de esa descentralización plena.

Por lo que se refiere a los gastos de capital (Capítulo VI y VII), que aumentan en 1.832.793,94 euros, su comportamiento viene asociado al incremento de las inversiones reales financiadas con el incremento de las transferencias de capital en un 88%

En conclusión, el Presupuesto del ejercicio 2022 del Cabildo Insular de El Hierro aumenta en un 6,3%, con una situación de equilibrio en los términos previstos en el TRLRHL, ya que ha sido confeccionado sin déficit inicial; y cumple el principio de nivelación presupuestaria interna ya que los ingresos corrientes alcanzan a financiar los gastos corrientes.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Alpidio Armas González